

**PROPUESTA SOBRE TASA DE CRECIMIENTO OBSERVADA EN EL ATÚN ROJO EN GRANJAS
EN EL ATLÁNTICO ESTE Y MEDITERRÁNEO**

(Presentado por Japón)

1. Contexto

Japón desea recordar el párrafo 28 de la Recomendación 19-04 de ICCAT, que dice: "Las CPC de cría se esforzarán por garantizar que las tasas de crecimiento derivadas de los eBCD sean coherentes con las tasas de crecimiento publicadas por el SCRS".

Japón está muy preocupado por las elevadas tasas de crecimiento recurrentes del atún rojo en granjas, ya que esto podría deberse a la subestimación del peso de los peces capturados e introducidos en jaulas con fines de cría. En otras palabras, existe el riesgo de que se capturen realmente más atunes rojos de los que se declaran, socavando así los esfuerzos de conservación de ICCAT.

En el documento presentado por Japón a la reunión anual de 2019 (PA2_607/2019), Japón identificó tres posibles causas de este problema: i) la tabla de crecimiento del SCRS establecida en 2009 no tiene en cuenta las diferencias regionales en las tasas de crecimiento, ii) la relación actual entre la talla y el peso recomendada por el SCRS (SCRS 2016) tiende a subestimar el peso de los peces en algunas regiones, y iii) el sesgo de muestreo en las mediciones de la talla a partir de grabaciones de vídeo de cámaras estereoscópicas.

Para resolver estas dificultades científicas y técnicas, Japón solicitó al SCRS que actualizara la tabla de crecimiento y la relación talla-peso y explicó en las reuniones pertinentes la posibilidad de introducir sistemas de inteligencia artificial (AI) para analizar las imágenes de las cámaras estereoscópicas sin sesgo humano.

2. Esfuerzos de Japón con respecto a la tasa de crecimiento

Los esfuerzos de Japón en esta materia ya se presentaron en la reunión anual de 2019. A continuación, se resumen otros esfuerzos realizados desde entonces.

Aunque la tabla de crecimiento de 2009 debe actualizarse, sigue siendo la única y mejor información disponible sobre el aumento de peso máximo del atún rojo del Atlántico. Por lo tanto, Japón supervisó las tasas de crecimiento de los atunes rojos que se iban a importar a Japón utilizando el 110 % de la tabla del SCRS 2009 como punto de referencia para los peces introducidos en jaulas desde 2019. Cuando se observa una tasa de crecimiento superior al nivel de referencia, Japón suspende la importación y entabla un diálogo con la CPC de cría hasta que se ofrezca una explicación razonable de dicha tasa de crecimiento.

Dado que este diálogo ad hoc podría llevar mucho tiempo, Japón pidió a las CPC de cría que facilitaran los datos de introducción en jaulas/sacrificio mediante una hoja de cálculo Excel denominada "Hoja de cálculo de crecimiento" ("GCS", en adelante) y que los actualizaran periódicamente (cada dos semanas) para poder iniciar los intercambios de información, en caso necesario, mucho antes de que los productos pesqueros lleguen a Japón.

Esta cooperación con las CPC de cría ha funcionado bien para permitir un proceso de importación sin problemas, y creemos que también ha contribuido a una mejor ordenación de las operaciones de captura e introducción en jaulas de atún rojo.

Como parte de este esfuerzo de cooperación, Japón analizó las tasas de crecimiento del atún rojo introducido en jaulas en 2019 y compartió el resultado con cada CPC de cría. Se observaron altas tasas de crecimiento en algunas CPC, y una de ellas explicó que los peces más grandes se capturaron primero por razones económicas, y que esto no representa necesariamente las tasas de crecimiento reales. También explicó que las tasas de crecimiento en 2019 no pudieron ser analizadas exhaustivamente debido a la enorme pérdida de atún rojo causada por una tormenta. En esos casos, Japón se enfrentó con dificultades a la hora de realizar su examen porque no tiene acceso a los eBCD destinados a otros mercados distintos del japonés, mientras que el análisis requiere la totalidad de los datos de la jaula de cría en cuestión.

Una de las CPC de cría ofreció cooperación científica con Japón, incluyendo la invitación de científicos japoneses a las operaciones de introducción en jaulas y de sacrificio, lo que fue útil para que Japón entendiera los esfuerzos científicos de la CPC. Dado que los peces de las aguas de dicha CPC eran más gordos que los capturados en otras aguas, la CPC utilizó voluntariamente la fórmula de conversión talla-peso de Rodríguez Marín (es decir, $RWT = 3,50801 \times 10^{-5} \times SFL^2 + 2,88691388$ ("Fórmula B")) para calcular el peso de los peces introducidos en jaulas en la temporada de pesca de 2020. La fórmula B da un peso mayor que la fórmula A, que es la relación estándar entre talla y peso recomendada por el SCRS. Como la fórmula B da más peso que la fórmula A en el momento de la introducción en la jaula, se supone que las tasas de crecimiento son menores que las de la fórmula A. Con la condición de que la CPC utilizara la fórmula B en la temporada de pesca de 2020, Japón aceptó la importación de atún rojo de dicha CPC sin la supervisión caso por caso de las tasas de crecimiento en las solicitudes de importación como acuerdo de un año para 2020.

Sin embargo, en un análisis retrospectivo de los datos de introducción en jaulas/ sacrificio de 2020, se observaron tasas de crecimiento notablemente elevadas, aunque se aplicara la fórmula B. Esto sugirió que los peces que migran a las aguas de la CPC son más gordos de lo que se supone o que el análisis mediante cámaras estereoscópicas está sesgado. Japón continuará el debate con la CPC de forma constructiva.

Sin embargo, estas experiencias dejaron claro que lo que Japón puede hacer en cuanto a la tasa de crecimiento es limitado, porque Japón (y sus importadores) no tiene ningún control sobre el atún rojo que se exporta a otras CPC ni sobre las operaciones de cría. Para rectificar la situación actual, es esencial que todas las CPC importadoras realicen esfuerzos constantes y que las CPC de cría lleven a cabo un control válido de los atunes rojos utilizando tasas de crecimiento adecuadas.

3. Propuesta sobre la Recomendación 19-04

Con el fin de permitir el análisis de las tasas de crecimiento de un modo exhaustivo en toda ICCAT, Japón propone que las CPC de cría analicen anualmente las tasas de crecimiento observadas en su atún rojo de cría, granja por granja, utilizando las GCS desarrolladas por Japón, e informen del resultado del análisis, así como de la razón de las tasas de crecimiento superiores a la tabla del SCRS de 2009, si las hubiera, al SCRS y a la Subcomisión 2. Si es necesario, Japón está dispuesto a dar asistencia técnica a las CPC de cría en el uso de la GCS.

A este respecto, Japón propone el siguiente párrafo adicional para la Rec. 19-04:

28. bis Las CPC de las granjas analizarán las tasas de crecimiento para cada una de sus granjas utilizando la información del eBCD, y presentarán el resultado del análisis, incluyendo la razón de las tasas de crecimiento superiores a la tabla de tasas de crecimiento máximas establecida por el SCRS, cuando proceda, a la Secretaría de ICCAT antes del 15 de febrero de cada año para que la Subcomisión 2 revise esta información en sus reuniones intersesiones.